



D. JOSE LUIS RODRIGUEZ GARCIA ROBES
NOTARIO
Plaza Instituto, 3 - 1º - Gijón
Tlfs.: 985 34 57 61 - 985 35 92 35
Fax: 985 34 32 00
ES COPIA SIMPLE

NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO =====

EN GIJON, a dieciocho de junio de dos mil
catorce. -----

Ante mi, JOSE LUIS RODRIGUEZ GARCIA ROBES,
Notario de esta Villa, del Ilustre Colegio de As-
turias, -----

COMPARECE:

DON JULIO PEREZ CALZADA, mayor de edad, ca-
sado, jubilado, vecino de Gijón, con domicilio en
calle Puerto Cerredo, 13, 9º B.- -----

Provisto de Documento Nacional de Identidad,
número 12.996.845-M.- -----

Le identifico con su documento nacional de
identidad anteriormente reseñado. -----

Expresa su firme resolución de otorgar tes-
tamento abierto, y teniendo a mi juicio la capa-
cidad legal necesaria para ello, declara y ordena

su última voluntad, oralmente, y yo la redacto conforme a las siguientes -----

DECLARACIONES Y DISPOSICIONES:

PRIMERA.- Declara que nació en Tobar, Burgos, el día 12 de Abril de 1.930, que es hijo de los finados consortes don Salvador y doña Paula y que está casado en únicas nupcias con Doña Marina Gómez Calzada, de quien tiene tres hijos llamados: Salvador, Julio-Manuel y Sonia Pérez Gómez.

SEGUNDA.- Con cargo al tercio de libre disposición de su herencia, amplía el usufructo vi- dual que por legítima corresponde a su esposa, hasta comprender la totalidad de los bienes y de- rechos que a su fallecimiento dejare el testa- dor.- -----

TERCERA.- Del remanente de sus bienes, dere- chos y acciones instituye herederos, por partes iguales, a sus tres nombrados hijos sustituyéndo- les vulgarmente por sus descendientes, y en su defecto con derecho de acrecer.- -----

Protección de datos: De acuerdo con lo esta- blecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compare-



ciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.- -----

Le leo en alta voz e íntegramente este testamento, previamente advertido de su derecho a leerlo por sí, al que renuncia, aunque, según declara, sabe y puede leerlo.- El testador manifiesta que el contenido del mismo está conforme con su voluntad, lo otorga y firma conmigo, siendo las once horas y veinte minutos del día de hoy

De haber identificado al testador en la forma expresada, del cumplimiento de todas las formalidades legales en unidad de acto, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a

su voluntad debidamente informada, y de lo demás en cuanto proceda, contenido en este instrumento público, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BU, números 5059117 y el del presente, yo, el Notario, doy fe.-

